

**SOCIEDAD ESTATAL PARA LA
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS
Y ACTUACIONES
COMMEMORATIVAS DEL
V CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO
DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Situación de la sociedad en Liquidación, a 31 de diciembre de 2005.

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	78.196,87
Inversiones financieras temporales	2.001.330,13
Tesorería	12.316,12
Total Activo	2.096.881,10
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	15.084.148,98
Reservas indisponibles	52,82
Resultados de ejercicios anteriores	-13.353.587,95
Pérdidas y Ganancias	-3.775,81
Provisiones para riesgos y gastos.....	42.000,00
Acreedores a corto plazo	328.043,06
Total Pasivo	2.096.881,10

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.—La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—55.843.

SOFIESPA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOFILANGREO, S. L.
Sociedad unipersonal

HISPANO SORIANA
DE DISTRIBUCIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también a las sociedades de responsabilidad limitada en virtud del artículo 94 de la Ley reguladora de las mismas, se anuncia que el socio único de la sociedad Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; el socio único de las sociedades Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, y el accionista único de la sociedad Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal, acordaron respectivamente el 4 de septiembre de 2006, la fusión por absorción por parte de Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal, como absorbente de las sociedades Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal, como absorbidas con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las sociedades absorbidas y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 30 de junio de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 15 de julio de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de agosto de 2006 y en el Registro Mercantil de Soria el 10 de agosto de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad uniper-

sonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—Alejandro Alonso Dregi, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal.—57.005. 1.ª 4-10-2006

TELE PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Obligacionistas

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004, a solicitud de obligacionistas que representan más de la vigésima parte del importe nominal no amortizado de la Emisión, en cumplimiento de los artículos 8 y 9 del Reglamento de dicho Sindicato y de lo previsto en los artículos 298 y 299 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Asamblea General de Obligacionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), c/ Isla Graciosa, n.º 7, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la aprobación de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las Obligaciones correspondientes a la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004. Delegación de facultades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria los señores Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de Tele Pizza, Sociedad Anónima, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Isla Graciosa, n.º 7, así como en la página web de la sociedad, el texto de la propuesta de acuerdo a adoptar en relación con el punto Primero del orden del día, y pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Asamblea General o delegar su voto los titulares de Obligaciones de la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004 que, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Asamblea, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a la Asamblea que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada Sociedad, en la que se indicará el número de obligaciones de su titularidad.

Los Obligacionistas que no asistan a la Asamblea podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona que asista como Obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Protección de datos de carácter personal: Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los Sres. Obligacionistas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, Sociedad Anónima por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través

de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, Sociedad Anónima, con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación de Obligacionistas existente. Se pone igualmente en conocimiento de los Sres. Obligacionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la Compañía, cancelación de sus datos personales, que podrá ejercitar mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Tele Pizza, Sociedad Anónima, Avenida Isla Graciosa, 7, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—D. Joaquín Vázquez Terry (Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004).—56.837.

**UNIÓN DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES, S. A.**

(UDISA)

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptado el día 26 de septiembre de 2006, se convoca a los accionistas de «Unión de Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «NH Málaga» situado en la avenida del Río Guadalmedina, sin número, 29007 Málaga, el día 8 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 9.011.250 euros mediante la emisión de 10.125 nuevas acciones.

Segundo.—Modificación o eliminación de las ventajas de los fundadores, reguladas en el artículo 7.º y en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Eliminación de las prestaciones accesorias. Modificación artículo 8.º de los Estatutos.

Cuarto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones. Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del régimen de quorums y mayorías de adopción de acuerdos por la Junta general. Modificación del artículo 18, 19 y 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe emitido por los Administradores sobre la misma, así como todos los documentos que han de ser aprobados, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga 29 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—56.458.

URDAIPLAST-IMBER, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 395/05 Ejec. 208/05) y para el pago de 5.199,09 euros de principal, 1.010,27 euros de intereses y 670,76 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urdaiplast-Imber, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de septiembre de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—55.874.